

Mil seiscientos Ochenta y
Nueve

- 1689 -

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1689

ACTA No. 187 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MARTES 10 DE ENERO DEL 2023.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con quince minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, el Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, procede a principalizar a la Sra. Tatiana Alexandra Salas Paucar y a la señora Yesenia Katherine Córdova Torres como Concejales Principales, les da la bienvenida y les invita a trabajar en forma mancomunada en bien de la colectividad.

Asimismo, el Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, procede a instalar la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales/as Ing. Karla Celi Cueva, Sra. Yesenia Katherine Córdova Torres, Ing. Zaida Gálvez Carangui, Sr. Luis León Asanza, Sra. Tatiana Alexandra Salas Paucar; presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM Portovelo y actúa la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y resolución para la priorización de los proyectos:
 - "RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO AMARILLO COMO PARQUE LINEAL DE 4.00 KM Y SU INTEGRACIÓN AL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO-FASE 1".
 - "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Una vez constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del Acta No. 185 de la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2022.

Sra. Yesenia Katherine Córdova Torres, me abstengo de votar porque no estuve presente en esa sesión de concejo.

Ing. Karla Celi Cueva, aprobado.

Ing. Zaida Gálvez Carangui, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, aprobado.

Sra. Tatiana Salas Paucar, me abstengo de votar porque no estuve presente en esa sesión de concejo.

Mil seiscientos noventa

1690-

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1690

Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, aprobado.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 185 de la Sesión Ordinaria, de fecha viernes 30 de diciembre del 2022.

Asimismo, se procede con la votación para la aprobación del Acta No. 186 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2022.

Sra. Yesenia Katherine Córdova Torres, me abstengo de votar porque no estuve presente en la sesión de concejo.

Ing. Karla Celi Cueva, aprobado.

Ing. Zaida Gálvez Carangui, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, aprobado.

Sra. Tatiana Alexandra Salas Paucar, me abstengo de votar porque no estuve presente en esa sesión de concejo.

Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, aprobado.

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 186 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2022.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS: -"RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO AMARILLO COMO PARQUE LINEAL DE 4.00 KM Y SU INTEGRACIÓN AL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO-FASE 1" y -"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO".

Sr. José Eduardo Aguirre manifiesta, solicito que por secretaria se proceda a dar lectura a los informes correspondientes.

A través de Secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, con Informe Técnico de fecha, 06 de enero del 2022, dirigido al señor José Eduardo Rodríguez, Alcalde Subrogante del GAD Municipal de Portovelo, suscrito por el Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, asunto: Informe Técnico de Factibilidad para proyectos; el cual manifiesta: Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Dentro de la planificación y desarrollo territorial del cantón Portovelo están contemplados los proyectos de índole turístico y patrimonial.

- Recuperación de las Riberas del Río Amarillo como parque lineal de 4.00 km y su integración al área urbana de la ciudad de Portovelo. \$ 592.771,98 Dólares Americanos (Precios no incluyen IVA).
- Construcción del parque central de la ciudad de Portovelo. \$ 383.161,55 Dólares Americanos (Precios no incluyen IVA).

Proyectos que generan un gran impacto turístico para nuestro cantón, la base de financiamiento ese los gestiona mediante crédito por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), los proyectos descritos constan en el PDyOT 2019-2013 y POA 2022 para su asignación presupuestaria al momento de ejecutarse la obra.

Mil seiscientos noventa y uno
-1691-

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1691

Desde mi punto de vista técnico es factible la gestión de los proyectos en mención.

Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial. (Hasta aquí informe técnico).

Asimismo, a través de Informe Jurídico Nro. GADMP-PS-2023-009, dirigido al señor José Eduardo Aguirre Rodríguez, ALCALDE DEL GADM DE PORTOVELO (s), dirigido por el Abg. Darwin Rafael Manchay Medina, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO, de fecha 06 de enero de 2023, Asunto: Criterio Jurídico.

Conforme Memorándum Nro. GADMP-AL-2023-015, de fecha 06 de enero de 2023, en el que indica *"en referencia al informe Técnico #002-DPL-2023, de fecha 06 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM Portovelo, referente a la factibilidad para los proyectos "RECUPERACIÓN DE LAS RIVERAS DEL RIO AMARILLO COMO PARQUE LINEAL DE 4.00 KM Y SU INTEGRACIÓN AL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO FASE 1" y "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO"* al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Análisis Jurídico

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República indica que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República indica que Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Art. 266, de la Constitución de la República, manifiesta Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.

Que, el Art. 57 literal a) del COOTAD; nos indica que "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; y el literal d) "Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"

Que, el Art. 323 del COOTAD, dispone que "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que

S.O. 10-01-2023

Mil seiscientos noventa y dos
Folio No. 1692 - 1692 -

tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)"

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 6 numeral 3 indica que La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública, en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República y con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en este Código.

Que, el Art. 57 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Criterio Jurídico:

La mejora de condiciones básicas en la habitabilidad de los cantones en Ecuador requiere, además de institucionalidad que soporte los proyectos implementados, una importante inversión económica. Este factor es necesario para ampliar la cobertura de servicios como el agua y saneamiento, así como para fortalecer la gestión de los Municipios como responsables de la competencia sobre servicios básicos, por lo que es factible la priorización de los proyectos indicados en el informe Técnico #002-DPL-2023, de fecha 06 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM Portovelo. Este criterio se circunscribe estrictamente al ámbito legal, dejando a salvo la autonomía de su decisión, prevista en el Art. 19 del Código Orgánico Administrativo.

Atentamente, Abg. Darwin Rafael Manchay Medina, **PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.** (Hasta aquí el informe jurídico).

Ing. Karla Celi manifiesta, el concepto de priorización vendría a que nosotros debemos priorizar las dos obras que se están tomando en cuenta, la una tiene el nombre de: RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO AMARILLO COMO PARQUE LINEAL DE 4.00 KM Y SU INTEGRACIÓN AL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO-FASE 1, lo que si me gustaría señora secretaria se indique en donde está ubicado, de tal lado a tal lado, dice de 4 kilómetros pero de donde empieza y hasta donde termina, en que margen del río es, al derecho o izquierdo.

Sr. José Eduardo Aguirre, o sea lo que pasa que esto está en base al proyecto.

Ing. Karla Celi, yo se que está en base al proyecto, pero tenemos que establecer bien claro en el tema de los nombres de los proyectos, desde donde porque dice fase 1, desde la cota inicial hasta la cota final y esclarecer como el río tiene derecho e izquierdo también se pone margen derecho o margen izquierdo, yo no creo que haya algún inconveniente en ese aspecto.

Mil seiscientos noventa y tres

Folio No. 1693

-1693-

S.O. 10-01-2023

Sr. José Eduardo Aguirre, en ese aspecto el asunto es que eso ya consta en el proyecto.

Ing. Karla Celi, yo sé, pero no esta demás ponerlo.

Sr. José Eduardo Aguirre, más bien eso no debería ir como argumento en la convocatoria sino en la sesión eso si debe ir contemplado cuando ya se haga la resolución o cuando ya se presente se lo mencione.

Ing. Karla Celi, por algo esta el proyecto solo que establecer que es lo que se esta tomando en cuenta.

Sr. José Eduardo Aguirre, hay que tomar en cuenta que previo a esta aprobación ustedes ya son conocedores del proyecto, entonces no quiere decir que no conocen del proyecto, eso ya se indicó.

Ing. Karla Celi, yo sé desde donde empieza y tanta cosa, pero si va fase 1 o fase 2, yo puedo decir del Puente Negro para acá o puedo decir de acá para allá, mi idea es para que la gente que revise las actas y todo eso tenga bien en claro de que se aprobó y de dónde va a empezar, si preguntan, si pero el concejo ya aprobó, si pero hay que indicar de qué lado va a empezar para que tengan pleno conocimiento.

Sr. José Eduardo Aguirre, si pero el asunto es de que si se habla de un proyecto y se presenta un proyecto se dice de dónde va a hacer el proyecto, cuando usted lo presenta tiene las coordenadas exactas de donde se va a hacer y donde contempla el proyecto, entonces no con esto quiere decir que se aprueba el proyecto, ya conocemos que es desde el Puente Roja hacia el Puente de la Ciudadela El Oro el día de mañana se lo va a hacer del Agua Caliente hacia abajo, no porque ya consta así en las coordenadas.

Sra. Katty Córdova, eso supuestamente iba a empezar desde el redondel del Puente Negro al centro por el margen derecho el rio Amarillo.

Sr. Luis León, al margen derecho desde dónde?

Sr. José Eduardo Aguirre, a las orillas del río compañero Luis León siempre se habla aguas abajo nunca aguas arriba técnicamente.

Sr. Luis León, empieza desde el redondel a margen derecho.

Ing. Karla Celi, únicamente mi aclaración es que le haga constar dentro del acta.

Sr. José Eduardo Aguirre, conocemos la situación del proyecto compañera concejal Karla Celi.

Sra. Katty Córdova, solicitemos la presencia del Ing. Washington Fabián Correa, para que nos despeje las inquietudes que tenemos.

Ing. Fabián Correa, el Plan de Ordenamiento Territorial se lo hace en 4 años del 2019 al 2023, asimismo cada año se hace un plan operativo anual que es de cada año por ejemplo en el año 2022 estan contemplados lo que es la construcción de las riberas del Río Amarillo y el Parque

Mil seiscientos noventa y cuatro

-1694-

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1694

Central, por qué se los quiere hacer?, nosotros como municipio ponemos obras y proyectos en el PDyOT y en Plan Operativo Anual que son calificadas por el SENPLADES cada año a través del programa del SIGAD por el índice de cumplimiento de metas, entonces ya tenemos contemplado en el plan de ordenamiento territorial, también en lo que es el plan operativo anual y el plan anual de contratación el PAC se las debería gestionar para poderlas realizar, en este caso estas obras fueron gestionadas mediante el BDE para créditos y poderlos financiar porque se dejó enmarcadas en lo que es el POA, cuando venga el crédito que ya en enero están socializando el tema de las partidas presupuestaria y ya tenemos lo que es la asignación en el PAC se las inyecta y se ejecuta la obra.

Ing. Karla Celi, entonces aquí está dando un informe sobre la factibilidad de los proyectos, el tema que yo pedía es el porqué de la priorización que ustedes lo exprese de manera verbal, o sea el tema de es que yo lo priorizo esos proyectos por qué? y está al finalizar el periodo y tengo que cumplir con lo que está en el PD y OT.

Ing. Fabián Correa, por eso mismo son ustedes el Concejo Cantonal los que se preocupan por la actualización de los proyectos que quieren hacer en el cantón, entonces si tienen el financiamiento les pregunto a todos los presentes, no priorizaran para hacerlos, si no cierto.

Ing. Karla Celi, el tema es de cuanto se está aprobando el proyecto que nos está dando actualmente el banco.

Ing. Fabián Correa, los créditos están incluidos sin IVA porque el BDE primero pide sin IVA.

Sra. Katty Córdova, desde donde hasta donde es la recuperación de las veredas?

Ing. Fabián Correa, la primera fase es desde el Puente Negro al Puente Rojo, lo que se va a hacer es la construcción de la Cafetería de San Antonio de Padua, el muro de contención desde el Puente Rojo hasta el puente que baja de la Gonzalo Díaz ese muro de protección hay que hacerlo, son dos jardineras que se va a hacer a la altura del Puente Negro hasta el Puente Rojo.

Ing. Karla Celi, eso quedaría para la próxima administración porque ahora ya no hay tiempo para su finalización pero hay que empezarlo.

Ing. Fabián Correa, de ahí lo dan en febrero, es que la ingeniera comercial Tania Poma por eso mismo lo mencionó para la priorización para ya financiar el crédito porque nosotros nos encargaríamos de la fiscalización por contratación directa.

Ing. Karla Celi, o sea la contratación va a ser sin fiscalización?

Ing. Fabián Correa, muy bien sabemos que la situación económica en el cantón Portovelo no es la apta, esto es directa porque nos están ayudando para poder contratar.

Ing. Karla Celi, esto es 100% reembolsable, la priorización es los planes que están establecidos en el PDyOT, en el PAC, en POA y todo eso, la priorización la damos nosotros, de ahí cuántos kilómetros o cuántos metros tenemos, desde el Puente Negro?

Mil seiscientos noventa y cinco

-1695-

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1695

Ing. Fabián Correa, son como 400 o 500 metros, lo que pasa la primera fase siempre fue la una vía, pero no aquí se esta priorizando el muro que son alrededor de 300 metros las dos camineras y la cafetería de San Antonio de Padua.

Ing. Karla Celi, en otras palabras no vamos a ver el procedimiento tal cual.

Ing. Fabián Correa, pero esas es en las camineras desde el Puente Negro hasta el Puente Rojos que son de dos metros que van aledañas a la vía hasta llegar al Puente Negro y en el Puente Negro a la altura donde tiene la lavadora más adelantito hay una caminera grande como para hacer ejercicios y más adelante por donde es del señor José Zhigue va otra de las mismas, la cafetería al frente de la gasolinera y el muro de contención desde la gasolinera hasta el puente que baja la calle Gonzalo Díaz que son por dos metros de construcción.

Ing. Karla Celi, ahí se da algún tipo de expropiación?

Ing. Fabián Correa, ya estan contempladas las expropiaciones al 10%, es que no podemos otorgarles dinero por eso no expropiamos el 20%.

Ing. Karla Celi, la expropiación del 10% y que no tengan en construcción obviamente.

Sra. Katty Córdova, cómo van a hacer con lo que esta construido?

Ing. Fabián Correa, los que han construido fuera de la ley porque ninguno tiene permiso de construcción a las riberas del río desde que yo he llegado a trabajar para esta institución y la arquitecta Beatriz Zúñiga también no se ha otorgado permisos de construcción.

Ing. Karla Celi, me refiero a las construcciones que ya estan.

Ing. Fabián Correa, no hay muchas obras civiles en viviendas, cerramientos sí, porque el margen que se va a ocupar es alrededor de 5 metros y se coge desde la orilla del río.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros una vez realizada la explicación por parte del Ing. Fabián Correa, jefe de planificación con respecto al tema: Análisis y resolución para la priorización de los proyectos: RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO AMARILLO COMO PARQUE LINEAL DE 4.00 KM Y SU INTEGRACIÓN AL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE PORTOVELO-FASE 1 y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO pongo a consideración para someter a votación, me gustaría tener que así lo hagamos por unanimidad también tener su criterio.

Sr. Luis León, mi criterio por parte del concejo que tenemos que analizar y ver por el bienestar de la comunidad del cantón Portovelo, yo estoy de acuerdo en que esas obras se las considere como prioritarias para el beneficio de toda la ciudadanía, de mi parte doy por aprobado.

Ing. Karla Celi, antes de someter a votación le pregunto al Ingeniero Fabián Correa, si se realizan estas obras se va a realizar a la par.

Ing. Fabián Correa, lo más conveniente sería que sí, pero todo sería a la obtención del crédito eso no lo podemos designar nosotros porque sería ya el banco que nos daría bien es este o aquello, pero los dos estan considerados.

S.O. 10-01-2023

Mil seiscientos noventa
y seis -1696-
Folio No. 1696

Ing. Karla Celi, como que estan a la par a ver cuál de los dos mismo nos van a dar, a lo mejor los dos o uno solo.

Ing. Fabián Correa, no, los dos estan considerados en bandeja para el financiamiento.

Ing. Karla Celi, el IVA corre por nuestra cuenta?

Ing. Fabián Correa, eso es obvio, porque no teníamos la capacidad si aún es nosotros teníamos para sobrepasar casi el millón ya no nos daban el crédito, digamos sin IVA casi a 985 mil dólares.

Ing. Karla Celi, es que en la convocatoria habla de los 4 kilómetros primera fase, o sea no se vaya a confundir que este crédito van para los 4 kilómetros, sino que yo decía la primera fase cuantos metros, y de que, desde al Puente Negro hasta la Chorrera son 4 kilómetros, yo digo la primera fase va desde la cota cero hasta la cota, cuánto?

Ing. Fabián Correa, lo que pasa el nombre no nos aceptó cambiar el BDE porque ese es proyecto integral.

Ing. Karla Celi, si eso entiendo, pero en la fase uno hay que ponerle como una nota, fase uno comprende hasta tanto; bueno yo creo que analizando minuciosamente los proyectos y porque se debe priorizar estos para poder aterrizar las obras en el cantón y que el Banco del Estado que es el que nos esta otorgando el crédito ya que se ha mejorado las condiciones de endeudamiento del municipio con respecto a estas arcas se pueda dar la priorización de estas obras para que así mismo las podamos aterrizar en un tiempo más corto posible.

Ing. Zaida Gálvez, en vista que los informes técnicos son favorables y estas obras son muy importantes para nuestro cantón yo estoy a favor.

Sra. Tatiana Salas, de igual manera también estoy a favor de lo que ya conversamos igual los proyectos ya estan dados y a través de la votación hay que priorizar estas obras estoy de acuerdo, para que se empiece a realizar.

Sra. Katty Córdova, si esto esta ya dentro de la planificación en sí y ya esta establecido porque no ejecutarlo y aprobarlo.

Ing. Karla Celi, más que nada las facilidades que se han entregado como una oportunidad porque en realidad no estábamos con poder de endeudamiento, esto no se ha hecho antes porque Portovelo como GAD Municipal no tenía poder de endeudamiento; pregunto, bajo que concepto subieron el tema de endeudamiento del Banco del Estado al gobierno municipal.

Ing. Fabián Correa, por lo que vamos recuperando cartera vencida, por situación de cobros, en lo que concierne aquí a nivel cantonal no estaban pagando lo que es y además como ya actualizamos las ordenanzas de uso de suelo se ve la capacidad de que vamos a cobrar anualmente, todas esos aspectos son los que considera el BDE para otorgarnos financiamiento.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros en vista de que hay aceptación por unanimidad, agradezco el apoyo de cada uno de ustedes estas obras para mí son emblemáticas y benefician muchísimo a nuestra ciudad para que el día de mañana demostrar el trabajo que hemos planteado con la

Mi Deseo es no contar y
Siote

-1697-

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1697

finalidad de poder cambiar la imagen de nuestra ciudad y cantón, que va a ser importantísimo para que turísticamente, socialmente la ciudad se vea de otra manera, mi voto también es a favor de que se realice esta aprobación para que se ejecuten estas obras y esperemos que todo esto se puede dar de la mejor manera en el menor corto tiempo posible.

Ing. Karla Celi, yo quiero hacer solamente una consulta para conocimiento no más, el crédito para cuántos años esta generado?.

Ing. Fabián Correa, para 25 años no tenemos la rentabilidad ni la tabla de amortización para hacerlo en 10 años, recordemos que nosotros recién este año pudimos bajarlas y parcialmente en algunas lo que es uso de suelo y también lo que son las tasas de servicios que eso considero el BDE para podernos levantar, les hago un ejemplo, si nosotros teníamos capacidad de endeudamiento al 10% ahoritas estamos en 30% entonces con la capacidad de endeudamiento que estamos logrando para que nos den ese desembolso esa tabla es la adecuada.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el concejo cantonal resuelve: Aprobar la priorización de los proyectos "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO AMARILLO -FASE 1 DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO" y "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO", los mismos que fueron presentados al Banco de Desarrollo del Ecuador para su financiamiento.

5. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Karla Celi, compañeros lo que si me gusta que hay que hablar con el compañero Pablo Sarango, en la mañana se estaba hablando el tema de los terraplenes de las casas del MIDUVI que se estan dando para este plan de vivienda Portovelo Somos Todos que ya hemos aprobado en sesiones anteriores es con la finalidad de ayuda social que estan accediendo al bono de vivienda y si me gustaría como concejo justamente darle un seguimiento con la presencia de esto porque es el primer paso de todas las viviendas que se quieren hacer en este lugar, entonces si mal no estoy el proyecto era de más de 200 viviendas.

Sr. José Eduardo Aguirre, no, son como 130 creo que estan en los proyectos.

Ing. Karla Celi, no son etapas, creo que son entre 100 y 200 viviendas.

Sr. José Eduardo Aguirre, en cuanto al tema hay factores, en esto me puede ayudar muchísimo el señor Pablo Sarango que es la persona que ha estado encabezando este proyecto y no quiero que se tergiverse las cosas como se lo hace externamente sin conocer la verdadera realidad de como empieza este proyecto de vivienda, para poder tener primero el concejo en pleno hemos aprobado este plan de vivienda Portovelo Somos Todos acá con Paulina López para que se pueda dar y para la ejecución del mismo para que los usuarios puedan calificar a través del MIDUVI con su registro social no es que se ha dado a dedo, que le doy a equis persona o a familiares quienes han sido los beneficiados en este momento son quienes estan dentro del registro social y han podido calificar para el proyecto al MIDUVI, nosotros tenemos un interés de que sean 100, 200 las personas de las que se puedan beneficiar pero lamentablemente el registro social no les da entonces esto esta por etapas, hay un nuevo grupo de personas que también estan dentro de esto que posiblemente para el mes de marzo entra nuevamente ya a calificación de todo esto y se va a ejecutar la segunda fase, esto lo doy a conocer a ustedes porque nuestra intención como concejo lo hacemos

Mil seiscientos noventa y
ocho
- 1698 -

S.O. 10-01-2023

Folio No. 1698

con la finalidad de quienes necesitan y tienen un registro social bajo puedan beneficiarse eso ha sido nuestra intención mas no beneficiar a gente que esta a nuestro lado o a gente que ya tiene su vivienda o necesita otra más, no, más bien quien no tiene su vivienda y también habrá la planificación ya en estos días para ver y poder calificar por parte del concejo también a personas de escasos recursos que no estén dentro del registro social para los que puedan acceder a un terreno a menor precio y poderles ayudar.

Ing. Karla Celi, también quiero hacer una pequeña acotación la señora Paulina López con la mejor intención del mundo bajo terrenos de propiedad de ella que se hizo el tema de la Pesheta, quiero mencionar lo que ayer estaba hablando con usted justamente de que la gente que esta construyendo en esto supuestamente tiene que ser todo armonioso, que se respeten los espacios y no quisiera que lo que ha pasado en la Pesheta del tema de que cada quien esta construyendo en su terreno de todo el área que tiene haber armonía entre vivienda y vivienda en Portovelo Somos Todos, entonces si queremos que sea como una urbanización tienen que haber lineamientos de construcción bien definidos eso me gustaría que quede con la persona que va a dar los permisos y línea de fábrica que se respete tanto con los vecinos, como al frente y como en lo posterior para poder tener la armonía de que se vea como una urbanización.

Sr. José Eduardo Aguirre, la próxima semana a más tardar en 15 días se estarían ejecutando los primeros trabajos, afortunadamente el compañero Luis León es el que nos esta ayudando arriba con toda la logística esta desde las 6 y media a más tardar a las 7 de la mañana ya esta el equipo de trabajadores con los operadores incentivando para que las cosas estén bien vigilante del combustible, el daño en cualquiera de las máquinas y él mismo ha hecho gestiones para poder tener una máquina particular que nos esta brindando el apoyo donde el gobierno local solo esta brindando el combustible y ciertas logísticas, entonces hay que elogiar este trabajo que esta realizando nuestro compañero Luis León mientras nos desplazamos parece que no hubiera mucho que hacer aquí en Portovelo, hay trabajos que se tiene que desplegar por diferentes áreas y afortunadamente Luis León conoce de este trabajo y conoce como se tiene que trabajar con los operadores de las máquinas y a estado también de la mano junto a Paulina López ha podido conocer un poco más del asunto, entonces el compañero nos esta dando la mano al 100% allá desligándose así de otras actividades hasta a veces personales con la finalidad de poder cumplir, mi agradecimiento Luis León a nombre de todos por este apoyo que nos esta brindando.

Sr. Luis León, yo quiero también hacerles conocer una cosa es estar en el sitio de trabajo y otra cosa es estar por acá a veces escuchando comentarios, pero la realidad de la vía para avanzar allá ahoritas como empezó el invierno en primer lugar hay que lastrar la vía desde donde empieza el terreno desde la entrada porque si esta lastrada si se llega con la camioneta pero de ahí para arriba si llueve no hay lastre y ahí no se sube, porque ahí se necesita llevar el combustible y los almuerzos.

Sr. José Eduardo Aguirre, afortunadamente la señora Paulina López esta como prefecta subrogante posiblemente el día jueves se este arribando aquí un tractor y también se tiene la disponibilidad de varios volquetes que van a depositar lo que es lastre, en primera instancia se va a colocar caja, luego se irá colocando lastre para poder tener una vía expedita que es lo que nos solicita también el ingeniero que va a hacer la construcción para poder llevar los materiales respectivamente, poder instalar las casetas tener la seguridad y tener todo lo que se tiene que hacer allá, por ahora son a 20 viviendas de dos dormitorios que estan contratadas.

Mil seiscientos noventa y
nueve

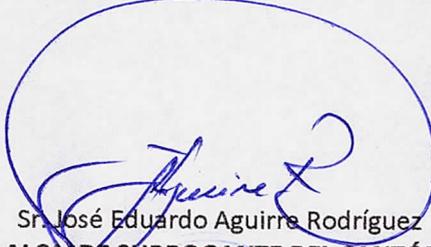
- 1699 -

S.O. 10-01-2023

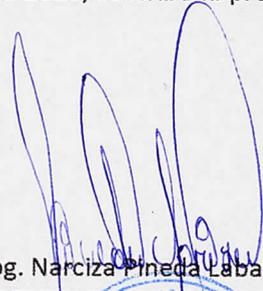
Folio No. 1699

Sr. Luis León, sería de ver como se puede organizar un poquito mejor en esas obras porque la verdad no se necesita pasar mucho tiempo a veces no es culpa de los operadores que están arriba porque hay dos personas que están de parte del municipio que operan una máquina la otra máquina que me la prestó mi hermano que tiene un solo operador, bueno ahí se necesita el traslado del combustible y llevarles el almuerzo a los compañeros que en eso se complica un poco, entonces se pediría la ayuda de que alguien les fuera a dejar la comida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos, el señor Alcalde Subrogante clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2023, suscribe la presente acta el suscrito con la secretaria que certifica.



Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO

